

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD EL DÍA 07 DE MAYO DE 2009.**

**Nº 03/2009**

**ASISTEN:**

**Sra. Vicepresidenta:**

D<sup>a</sup>. Susana Rocamonde Usero.

**Miembro del Grupo Municipal Andalucista:**

D. Manuel Prado Fernández.

**Miembros del Grupo Municipal Popular:**

D. Alfonso González Nantes (se incorpora en el punto 5 del orden del día).

**Miembros del Grupo Municipal Socialista:**

D. Jaime Armario Limón.

**Miembros del Consejo Asesor del P.M.D. y J.:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Ortega Belizón.

D. José M<sup>a</sup>. Santos Bonet.

**Gerente:**

D. Jesús Hidalgo García.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. María del Pilar Núñez de Prado Loscertales.

**Funcionario de Intervención en sustitución del Sr. Interventor:**

D. Ignacio Bustamante Morejón.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Suárez Llerena (miembro del Grupo Municipal Popular)

D. Fernando López Gil (miembro del Grupo Municipal Socialista).

D. Manuel Escudier Aragón (miembro del Grupo Municipal Socialista).

En la Ciudad de San Fernando, siendo las once horas, treinta minutos (11:30 horas) del día siete de mayo de dos mil nueve, se reúnen, en primera convocatoria, en la sala de juntas de la sede del Patronato Municipal de Deporte y Juventud, sita en c/ General Pujales s/n de esta Ciudad, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidenta D<sup>a</sup>. Susana Rocamonde Usero, los Sres. que arriba se relacionan como asistentes, actuando como Secretaria la Oficial Mayor, D<sup>a</sup>. María del Pilar Núñez de Prado Loscertales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta Rectora convocada para este día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al examen de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No formulándose observación alguna, la Junta Rectora, con la abstención, de los Sres. Armario Limón (del Grupo Municipal Socialista), Santos Bonet (miembro del Consejo Asesor) y de la Sra. Ortega Belizón (miembro del Consejo Asesor), previa explicación expuesta por los mismos por cuanto no estuvieron presentes en la sesión; y con los votos a favor de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Prado Fernández, por mayoría, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, distribuida juntamente con la convocatoria, y que es el ACTA Nº. 02/2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009.

**PUNTO DOS.- APROBACIÓN NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES CON PROFESORADO.**

A propuesta de la Vicepresidencia que dice literalmente como sigue:

*“El jueves 25 de marzo se inicia el proceso de renovación de plazas para las diferentes actividades con profesorado en las instalaciones deportivas municipales y que se desarrollarán durante el curso 2009/10.*

*Las diferentes circunstancias que se dan en dichas renovaciones o nuevas altas en otros casos son muy diversas lo que ha supuesto a lo largo de años anteriores la necesidad de confeccionar unas normas que regulen este proceso.*

*Dichas normas de régimen interno se revisan anualmente y se modifican en razón de que las circunstancias que las hacen necesarias, siendo preciso que estén aprobadas por el órgano competente del patronato.*

*Por tal razón se somete a la aprobación de esta Junta Rectora, la aprobación de las normas de régimen interno que regulan el proceso de renovación y nuevas altas, así como las bajas temporales."*

La Junta Rectora, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR las normas de régimen interno que se adjuntan a la propuesta como Actividades con profesorado de temporada, Normativa General y por tanto en los términos en que obra en el expediente.

### **PUNTO TRES.- DAR CUENTA RELACIÓN DE DECRETOS.**

Se da cuenta del expediente en el que consta las relaciones de Decretos del mes de marzo dictados respectivamente por la Alcaldía, la Vicepresidencia, y el Delegado Específico para el Campeonato Iberoamericano de Atletismo San Fernando 2010.

### **PUNTO CUATRO.- ASUNTOS URGENTES.**

Previa la exposición de la urgencia, y por cuanto el expediente ha sido completado con posterioridad a la convocatoria de la sesión, por unanimidad la Junta Rectora acuerda declarar la urgencia y la procedencia de entrar en el fondo del siguiente asunto:

#### **4.1.- MODIFICACIÓN BASES DE SUBVENCIONES**

A propuesta de la Vicepresidencia que dice como sigue:

*"En reunión mantenida por los representantes del Consejo Asesor en la Junta Rectora, con los representantes de los clubes se puso de manifiesto la inquietud de estos por el régimen de subvenciones del Patronato.*

*Dicha reunión terminó con el compromiso de revisar las bases de las subvenciones de tal forma que se modificaran los criterios así como que se simplificara el procedimiento.*

*Por parte de los Vocales representantes de los clubes, se ha estado trabajando, conjuntamente con los técnicos del Patronato, al objeto de atender lo solicitado.*

*En virtud de ello, se presenta para su aprobación por la Junta Rectora, los criterios de adjudicación de las subvenciones, así como el procedimiento de solicitud."*

Adjuntándose a la Propuesta el texto de Borrador de Bases para la Concesión de Subvenciones a Clubes, Asociaciones y Deportistas individuales. Y habiéndose emitido Informe de Fiscalización por el Sr. Interventor General, con el resultado de "Fiscalizado de conformidad, teniendo en cuenta que debe comunicarse a esta Intervención cualquier incidencia que resulta de la no concesión con carácter definitivo de la subvención a algún club, asociación o deportista individual que haya percibido algún pago a cuenta, para proceder a su reintegro"; y figurando como conclusión la procedencia de la tramitación de expediente o aprobación del gasto.

La Junta Rectora, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR la Propuesta de la Vicepresidencia anteriormente reproducida y con ella las Bases para la concesión de Subvenciones a Clubes, Asociaciones y Deportistas individuales que como borrador se adjunta a la Propuesta, que contempla las modificaciones y con la corrección en la página 10 anotada manualmente "y discapacitados", en el último párrafo del apartado 13.

#### **PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Santos Bonet pregunta y ruega sobre el tema de la taquilla en las instalaciones deportivas en beneficio de la Asociación de Fútbol Isleño C.A.F.I., y cuya recaudación se destina a pagar los servicios sanitarios durante la celebración de los partidos oficiales de liga. Solicita se resuelva este asunto a la mayor brevedad ya que es una práctica habitual en todas las instalaciones deportivas municipales de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas (12:00 horas). Y para constancia de todo lo actuado se extiende la presente acta.

Vº.Bº, LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA (OFICIAL MAYOR)

Fdo. Susana Rocamonde Usero

Fdo. María del Pilar Núñez de Prado Loscertales